

UGT INFORMA

REDUCCIÓN DE JORNADA POR CUIDADO DE UN FAMILIAR

SUPUESTOS:	LABORALES	TRAMITACION
Reducción de Jornada por Cuidado de un Familiar	<p>Disminución de la jornada hasta el 50% para cuidado de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un familiar en primer grado• Por enfermedad muy grave• Plazo máximo de 1 mes• Una sola vez por proceso patológico <p>Efectos retributivos:</p> <ul style="list-style-type: none">• No tiene disminución proporcional del salario	<p>Solicitud en el modelo: "Solicitud de reducción de Jornada", disponible en el Canal/ Personas de Conecta, que deberá remitirse a la Jefatura de Recursos Humanos de la Provincia. Los Servicios Médicos de la Jefatura Provincial cumplimentarán el documento Acreditación Reducción 50% (disponible en Conecta), que acredite la situación de enfermedad de carácter muy grave del familiar. La Jefatura de Recursos Humanos lo remitirá a la Subdirección de Gestión, Organización y Desarrollo de Personas.</p> <p><u>Plazo de presentación de la solicitud: 15 días.</u></p>

NO APLICABLE A LABORAL FUERA DE CONVENIO